



Fecha: Montevideo, 1 de octubre de 2025.

Resolución de Directorio número 343/2025

Acta número 1347

EE2025 67 001 001008

Visto: la necesidad de contemplar las solicitudes de emisiones filatélicas conmemorativas de acontecimientos de relevancia en el territorio nacional;

Resultando: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el plan de emisiones postales que se aprueba anualmente;

Considerando:

1. que entre las atribuciones conferidas a esta Administración se incluye el disponer sobre la emisión de sellos y demás valores postales;
2. que el producto "Mi Sello" tiene como finalidad la comunicación y desarrollo socio-cultural dentro y fuera de fronteras.

Atento: a lo establecido en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Otorgar una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto "Mi Sello", primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente, a la Secretaría de Personas Mayores por el 30 aniversario del Festival de Coros de Personas Mayores.



2. Transcríbase a la División Asesoría Jurídica y a la Oficina de Relaciones Públicas para su conocimiento y a Comunicación Corporativa para su difusión.
3. Pase a Coordinación Filatelia a sus efectos.
4. Pase al Área de Recursos para realizar las transacciones y ajustes correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos